



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

LIBRE GESTION

TERMINOS DE REFERENCIA

REQUERIMIENTO N° 11483

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE NUEVE
CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL
ALMACENAMIENTO DE CINTAS DE DATOS
INSTITUCIONALES, AÑO 2017"**

000020

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE 2016



ÍNDICE

SECCIÓN I	4
INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES	4
1. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	5
2. OBJETO	8
3. MARCO LEGAL	8
4. ACEPTACIÓN Y PREPARACIÓN DE OFERTAS	8
5. ACLARACIONES O CONSULTAS	8
6. MONEDA DE LA OFERTA Y DEL CONTRATO	9
7. PLAZO DE VIGENCIA DE LAS OFERTAS	9
8. DOCUMENTOS LEGALES QUE SE DEBERÁN INCLUIR CON LA OFERTA	9
8.1 CUANDO EL OFERTANTE SEA PERSONA NATURAL FOTOCOPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE:	9
8.2 CUANDO EL OFERTANTE SEA PERSONA JURÍDICA FOTOCOPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE:	10
9. CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA	11
10. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	11
SECCIÓN II	12
EVALUACIÓN DE OFERTAS	12
11. EVALUACIÓN DE OFERTAS	13
11.1 EVALUACIÓN LEGAL	13
11.2 EVALUACIÓN TÉCNICA	13
11.3 OFERTA ECONÓMICA	14
12. ERRORES ARITMÉTICOS	14
13. SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES EN LA OFERTA	14
SECCIÓN III	15
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15
14. ALCANCE Y CONDICIONES A CUMPLIR	16
SECCIÓN IV	17
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	17
15. ADJUDICACIÓN	18
16. FIRMA DE CONTRATO	18
17. PLAZO DE CONTRATO	18
18. GARANTÍAS A PRESENTAR	19
19. EFECTIVIDAD DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	19
20. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	19
21. MORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	19
22. FORMA DE PAGO	20
23. PRORROGA DEL PLAZO Y MODIFICACIONES DEL CONTRATO	20
24. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	20
25. ACTAS DE RECEPCIÓN	20
26. PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA	21



11. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas, de acuerdo a los criterios establecidos en el siguiente cuadro:

	PARÁMETRO	CONDICIÓN	EVALUADOR
1	Evaluación Legal	Cumple/No cumple	UACI
2	Evaluación Técnica	Cumple/No cumple	Unidad Solicitante
3	Oferta Económica	Precio más favorable	UACI

11.1 EVALUACIÓN LEGAL

La UACI revisará y verificará la presentación de los documentos legales requeridos al ofertante, a fin de verificar si ha presentado la documentación completa, en caso de estar incompleta se harán las prevenciones correspondientes, para que dentro de 3 días hábiles después de notificado, subsane lo requerido. Así como los precios ofertados, que sean más favorables para el CNR.

Durante la evaluación de ofertas, el CNR podrá hacer consultas al ofertante con el objeto de aclarar dudas sobre la oferta presentada. La notificación de la consulta se hará por escrito, mediante entrega personal, por correo electrónico o vía fax, de manera que permita tener constancia de la recepción de la misma, para que dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación responda a lo solicitado. El mecanismo de consulta no producirá, bajo ningún concepto modificaciones de la oferta respectiva. El proceso a seguir para la evaluación de las ofertas será el siguiente.

000014

11.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica, será realizada por la Unidad solicitante y únicamente serán evaluadas las ofertas que hayan cumplido con los requisitos legales solicitados y en esta etapa se verificará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y alcance requeridas en la sección III de este documento.



11.3 OFERTA ECONÓMICA

Serán considerados para la evaluación de la oferta económica aquellos que cumplan con los documentos legales y evaluación técnica.

El ofertante deberá presentar el monto de su oferta para el servicio solicitado, según **anexo 2**.

12. ERRORES ARITMÉTICOS

Siempre y cuando la oferta cumpla con los documentos del proceso de Libre Gestión, el CNR corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:

- a. Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido a menos que, a criterio del CNR, exista un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario.
- b. Si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido.
- c. Si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- d. Se deberá entender por precio total de la oferta, el precio revisado por la UACI. Si el ofertante seleccionado no acepta por escrito el precio corregido no se procederá con la adjudicación al mismo y se adjudicará al segundo lugar y así sucesivamente, si existieren más ofertantes.
- e. En caso no responde dentro de los dos (2) días hábiles de habersele comunicado, se entenderá que acepta la corrección notificada.

13. SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES EN LA OFERTA

Durante la evaluación de ofertas, el CNR podrá hacer consultas y prevenciones que considere necesarias al ofertante con el objeto de aclarar dudas o subsanar errores u omisiones sobre la oferta presentada. La notificación de la consulta o prevención realizada, se hará por escrito otorgando **TRES (3) días hábiles** a partir del día siguiente de recibida la nota respectiva, mediante entrega personal, por correo electrónico o vía fax, de manera que permita tener constancia de la recepción de la misma. El mecanismo de consulta o prevención no producirá, bajo ningún concepto modificaciones de la oferta respectiva. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención, la oferta será considerada **NO ELEGIBLE** para continuar con el proceso de evaluación. El plazo para subsanación es improrrogable.



SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

000013



14. ALCANCE Y CONDICIONES A CUMPLIR

- ✓ La Capacidad TOTAL de almacenamiento solicitada es de 90 cintas de respaldo de datos tipo estándar LTO5, cada una dentro de su respectiva caja protectora (estuche). Deberán almacenarse en cajas específicamente diseñadas para ese propósito, las cintas no deberán quedar apiladas o haciendo contacto unas con otras.
- ✓ Rango de Humedad relativa (entre 22% y 78%) del sitio.
- ✓ Rango de Temperatura de Almacenamiento (entre 18 °C y 30°C) del sitio.
- ✓ Deberá contar con control de acceso de personas.
- ✓ Deberá contar con monitoreo permanente, mediante cámaras.
- ✓ Acceso físico a las cajas para retiro de cintas durante 24 horas al día, siete días a la semana 365 días al año (inclusive días feriados). Una persona asignada las 24 horas del día para retirar cintas sin previo aviso de llegada por parte del CNR.
- ✓ Se deberá permitir, al menos, tres personas autorizadas para el acceso a las Cajas.
- ✓ El ofertante garantizará la integridad del contenido de las Cajas, las cuales solo podrán ser abiertas por el personal del CNR debidamente autorizado o por el apoderado legal de CNR o a quien este designe.
- ✓ El ofertante deberá contar con un mecanismo para la verificación y registro de los empleados autorizados, y llevar registro de visitas cada vez que ingresen a las Cajas. Dichos registros deberán tener como mínimo la hora de entrada y salida, número de documento de identidad, nombre y firma del visitante. El ofertante deberá proporcionar al CNR informes mensuales de las visitas realizadas por el personal.
- ✓ Dentro de las cajas solo se almacenarán cintas provenientes del CNR.
- ✓ Solo se considerarán el arrendamiento de Cajas, para el almacenamiento de las cintas de datos, diseñadas específicamente para dicho fin y que cumplan con las características mínimas expresadas en el requerimiento.
- ✓ Se harán visitas a las instalaciones de las empresas que participen en el proceso de compra por Libre Gestión, para verificar lo más conveniente para el Centro Nacional de Registros.

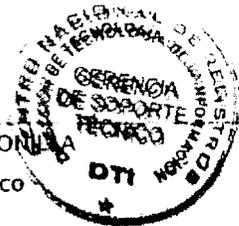


**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
UNIDAD DE AQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTA**

Requerimiento:	11483		
Justificación:	RESGUARDO DE CINTAS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL, EN SITIO ALTERNO Y SEGURO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
DETALLE POR OFERENTE			RESULTADO DE EVALUACIÓN
N°	Nombre del Oferente	Monto Total Ofertado (\$)	Cumple Evaluación
1	INTELFON, S.A. DE C.V.	5,400.00	SI La empresa Intelfon cumple, pero en visita realizada al Datacenter nos dimos cuenta que sus instalaciones estan mas lejos y en horas de mayor trafico nos tardariamos mas en llegar ante una emergencia. Ademas el lugar en la noche para criterio de nosotros no reune las condiciones de seguridad. Si se diera una emergencia.
2	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	0.00	NO No oferto
3	DATAGUARD, S.A. DE C.V.	6,600.00	SI La empresa Dataguard cumple con las especificaciones tecnicas.

F.


MIGUEL ANGEL ALVARENGA BONILLA
Gerente de Soporte Técnico
Solicitante



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
 N°. REQUERIMIENTO: 11483 FECHA: 03/01/2017

RUBRO	CANT.	U/M	DESCRIPCION	DATAGUARD, S.A. DE C.V.		
				MARCA / MODELO	MENSUAL	ANUAL
EQUIPO Y MATERIALES INFORMATICOS	1	SERV	ARRENDAMIENTO DE 9 CAJAS DE SEGURIDAD, PARA EL ALMACENAMIENTO DE CINTAS DE DATOS INSTITUCIONALES, AÑO 2017.	/	550.00	6,600.00
TOTAL (USD\$) DE LA OFERTA						6,600.00
TOTAL ADJUDICADO						6,600.00
VALIDEZ DE LA OFERTA (PLAZO)				60 días		
FORMA DE PAGO				Según numeral 22 de los Terminos de Referencia.		
PLAZO DE ENTREGA				Según numeral 17 de los Terminos de Referencia, inicia el contrato el 01 de enero al 31/12/2017		
CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS LEGALES				Cumple	X	No Cumple
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				La empresa Dataguard cumple con las especificaciones tecnicas.		
OFERENTE ADJUDICADO				DATAGUARD, S.A. DE C.V.		

* Los precios deberán incluir los impuestos respectivos segun haya sido solicitado por la institución al momento de requerir la oferta de cotización

ASPECTOS DE LA SELECCION: MENOR PRECIO CALIDAD MENOR TIEMPO DE ENTREGA COMPRA CON CARÁCTER URGENTE

Nombrar como administrador del contrato/Orden de Compra correspondiente a este proceso de contratación por Libre Gestión a: 1707 JORGE LUIS LOUCE CARRANZA (Técnico en Resguardo de Datos).

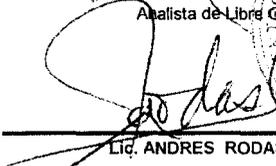
Elaboró:


 Licda. TERESA DEL CARMEN CUELLAR MURCIA
 Analista de Libre Gestión

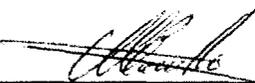
Revisó:


 Licda. MARINA INES PALACIOS DE TORRES
 Coordinadora de Fondos Internos

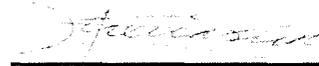
Visto Bueno:


 Lic. ANDRES RODAS GOMEZ
 Jefe UACI

Recomienda:

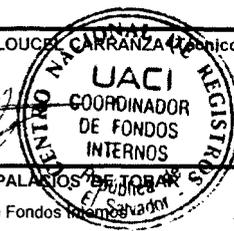

 Ing. MIGUEL ANGEL ALVARENGA BONILLA
 Gerente de Soporte Técnico

Adjudica


 Licda. LUCIA MARIA SILVIA GUILLEN

Asignada/o por Acuerdo de Dirección Ejecutiva N°
 140/2014 de fecha 08/07/2014

000212



San Salvador, 11 de julio de 2017

Licenciada

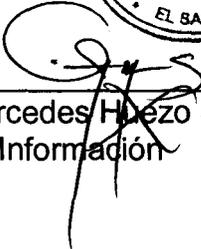
Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2017-0147 de fecha 11 de julio del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **“POR ESTE MEDIO SOLICITO SE ME PROPORCIONE LA RESOLUCION POR LA QUE SE ADJUDICO EL PROCESO DE LIBRE GESTION NUMERO “LG-CNR-08-2017”, ASIMISMO ME PROPORCIONE CUALES FUERON LOS CRITERIOS DE EVALUACION REALIZADOS A LOS OFERTANTES POR LOS CUALES SE ADJUDICO DICHA LIBRE GESTION”**.

Se envió el requerimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la cual nos informó lo siguiente: **“Referente a la Resolución con la que se adjudicó el proceso de libre gestión número “LG-CNR-08-2017” remito la información del proceso respectivo, aclarando que la referencia citada en su solicitud, corresponde al número de Contrato emitido, para dicho proceso. Se remite en adjunto, Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual es el documento de Adjudicación, según el Manual de la UNAC, que es el equivalente a la Resolución de Adjudicación”**.

Atentamente,




Licda. Fátima Mercedes Huelzo Sánchez
Oficial de Información